

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

Resolución División Administración.

En vista

- De la necesidad de contratar el servicio de Ingeniero Agrimensor para la confección de nuevo plano de mensura –reparcelamiento, a los efectos de anexar al Padrón 6815 perteneciente al Poder Judicial, parte del Padrón 6599 del Departamento de Rivera. COMPRA DIRECTA 114/2024. EXP-2728/2023.

Considerando

- I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto y habiéndose cumplido con los trámites de estilo.
- II) Que se autorizó la compra directa a fojas 101 del presente expediente y se publicó en el Sistema de Compras Estatales como surge a fojas 105.
- III) Que se presentó la empresa: GRACIA MALDONADO MICAELA, que cumple con las condiciones solicitadas, por lo que se procederá a su adjudicación.
- IV) Se deja constancia que el Poder Judicial no cuenta con Ingeniero Agrimensor para las tareas y esta circunstancia no es factible de ser modificadas en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato.
- V) Que de acuerdo a la Resolución SCJ N° 457/2022 de 7/6/2022 se autorizó a la Directora de División Administración para las contrataciones de arrendamientos de obra, en forma delegada y al tenor del art. 38 del TOCAF, cuando el monto sea menor al Concurso de Precios. Que la suscrita se encuentra subrogando a la Directora de División Administración.
- VI) Por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Sub-Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).


Resuelve (Art. 33 lit. C y 38 del TOCAF)

- Se adjudica ad referéndum del Tribunal de Cuentas, en atribuciones delegadas de acuerdo al art. 38 del TOCAF, por COMPRA DIRECTA 114/2024 a la Ingeniera Agrimensora **MICAELA GRACIA**

MALDONADO (RUT 150651710017) el asesoramiento técnico (ITEM 1) por la suma de **\$ 56.120** (pesos uruguayos cincuenta y seis mil ciento veinte) IVA incluido y la confección de nuevo plano de mensura-reparcelamiento, a los efectos de anexar al Padrón 6815 perteneciente al Poder Judicial, parte del Padrón 6599 del Departamento de Rivera (ITEM 2) por la suma de **\$ 106.140** (pesos uruguayos ciento seis mil ciento cuarenta) IVA incluido. Totalizando la suma de **\$ 162.260** (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta) IVA incluido.

- Plazo de entrega hasta el 31/9/2024 pudiendo prorrogarse por causa debidamente fundada por la adjudicataria y aceptada por la Administración
- La empresa adjudicataria deberá cumplir con las condiciones indicadas en la convocatoria de la Compra Directa 114/2024.
- Notifíquese, publíquese y pase a Contaduría a los efectos de su remisión a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas.-

Programa 202, objeto 282, proyecto 973, AG 423/2024.-


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración